

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA QUE RIGE LA ADMISIÓN EN EL PROGRAMA DE LA UNIVERSIDAD POPULAR. CURSO 2017-2018

Primero.- Objeto:

La presente convocatoria regula los criterios que rigen la admisión en el Programa de la Universidad Popular del curso 2017-2018. Los objetivos de dicho programa son:

- Ofrecer a toda la ciudadanía del municipio la posibilidad de completar, actualizar y enriquecer su formación a través de una programación de cursos y actividades que se desarrollan de forma descentralizada en los distintos barrios de la ciudad.
- Potenciar el desarrollo personal y colectivo de las personas participantes, favoreciendo el fortalecimiento de las capacidades básicas de adquisición y actualización de conocimientos, la expresión creativa, la convivencia y la tolerancia.
- Favorecer el desarrollo integral de las personas incorporando en los procesos de formación y sensibilización una serie de temas transversales (perspectiva de género, educación para la paz, la salud, el medio ambiente, entre otros) que inciden en el desarrollo de las personas y las comunidades.
- Impulsar las producciones culturales propias de las personas y grupos.
- Facilitar el acceso y utilización de las nuevas tecnologías para un mejor desenvolvimiento en el entorno.

Segundo.- Destinatarios:

Personas mayores de 16 años.

Tercero.- Los cursos previstos dentro de dicho programa son los siguientes:

- *Programación Anual:*

- Arte e Historia del África Negra.
- Historia y Estética del Cine.
- Arte Antiguo del Mediterráneo.
- Historia del Arte Asiático.
- Historia de las Religiones.
- El Arte Asturiano.
- El Camino de Santiago.
- Taller de Estimulación Mental y Memoria.
- Llingua Asturiana (iniciación y avanzado).
- Taller de Literatura.
- Español para extranjeros (iniciación, medio y avanzado).
- Curso de Fotografía Digital (iniciación y avanzado).
- Edición de Vídeo Digital (básico).
- Música y Cine I: Hasta los años 60.
- Música y Cine II: Desde los 60 hasta hoy.
- Historia del Jazz.
- Educación para la Música.
- Historia y evolución de la Ópera (iniciación y avanzado).
- Cultura Musical Asturiana.
- Historia de nuestras Calles a través de sus Mujeres.
- Curso de Ajedrez (iniciación y avanzado).

- *Programación Primer Trimestre:*

- Taller de Micro-relatos.

Cuarto.- Cada uno de los cursos integrados en dicho programa se realizarán en:

- ❖ Edificio "Pavo Real". *Campo San Francisco - Paseo del Bombé, s/n.*
- ❖ Escuela Municipal de Música: salón de actos y aulas. *C/ Rosal, 7.*
- ❖ Escuela de Música Tradicional. *C/Ricardo Vázquez Prada (bajos Estadio Carlos Tartiere, Puerta 2).*
- ❖ Colegio Público Germán Fernández Ramos. *C/ Manuel Fernández Avello, 12.*
- ❖ Cibercentro de La Lila. *C/ La Lila, 17.*

Quinto.- Preinscripción y pago

Preinscripción: Habrá una única clase de preinscripción, concretamente, una para los cursos con programación anual cuyas plazas no se han completado en la convocatoria ordinaria. Sólo podrá presentarse una preinscripción de cada tipo por persona, en la cual se podrá seleccionar un máximo de dos cursos y, en caso de que existan varios turnos, un turno por cada uno de los cursos seleccionados.

El plazo de preinscripción será entre el 10 y el 16 de octubre (ambos inclusive).

Pago: Sólo se admitirá el pago en los 2 días siguientes a la publicación de la lista de preinscritos admitidos, debiendo presentar justificación de dicho pago, así como los correspondientes justificantes de exenciones o bonificaciones, en el Registro General sito en C/Quintana, 6 ; o en el Registro Auxiliar de La Corredoria sito en C/ Corredoria Alta, 82.

Sexto.- Número máximo de participantes

El número máximo de participantes previstos por actividad es el siguiente:

- Arte e Historia del África Negra, turno tardes, 17 plazas.
- Historia y Estética del Cine, turno mañanas, 14 plazas.
- Historia y Estética del Cine, turno tardes, 16 plazas.
- Arte Antiguo del Mediterráneo, turno tardes, 17 plazas.
- Historia del Arte Asiático, turno tardes, 13 plazas.
- Historia de las Religiones, turno mañanas, 8 plazas.

- Historia de las Religiones, turno tardes, 14 plazas.
- El Arte Asturiano, turno mañanas, 15 plazas.
- El Arte Asturiano, turno tardes, 15 plazas.
- El Camino de Santiago, turno tardes, 10 plazas.
- Taller de Estimulación Mental y Memoria, turno de tardes, 20 plazas.
- Llingua Asturiana (iniciación), turno de tardes, 22 plazas.
- Taller de Literatura, turno de tardes, 17 plazas.
- Español para extranjeros (iniciación), turno de tardes, 24 plazas.
- Curso de Fotografía Digital (iniciación), primer turno de tardes, 10 plazas.
- Curso de Fotografía Digital (avanzado), segundo turno de mañanas, 4 plazas.
- Edición de Vídeo Digital (básico), primer turno de tardes, 9 plazas
- Edición de Vídeo Digital (básico), segundo turno de tardes, 5 plazas
- Música y Cine I: Hasta los años 60, 76 plazas.
- Música y Cine II: Desde los 60 hasta hoy, 55 plazas.
- Historia del Jazz, 52 plazas.
- Educación para la Música, 58 plazas.
- Historia y Evolución de la Ópera (avanzado), 20 plazas.
- Cultura Musical Asturiana, 15 plazas.
- Historia de nuestras Calles a través de sus Mujeres, 7 plazas.
- Curso de Ajedrez (avanzado), turno de mañanas, 7 plazas.
- Curso de Ajedrez (avanzado), turno de tardes, 12 plazas.
- Taller de Micro-relatos, turno de tarde, 7 plazas.

Total: 559 plazas

Séptimo.- Procedimiento de inscripción:

Los interesados/as podrán recoger la solicitud de preinscripción (modelo normalizado), en:

- ❖ Concejalía de Educación, sito en calle Quintana, nº 8, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 h, salvo festivos.
- ❖ Registro Auxiliar de La Corredoria, sito en calle Corredoria Alta, nº82, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, salvo festivos.
- ❖ Página web del Ayuntamiento de Oviedo <http://www.oviedo.es/>
- ❖ Registro General sito en la calle Quintana, nº 6, de lunes a viernes, de 09:00 a 14:00 horas; sábados, de 10:00 a 12:00 horas, salvo festivos.

Asimismo dicha solicitud deberá ser presentada de forma:

- Presencial:
 - ❖ Registro, sito en la Calle Quintana nº 6, de lunes a viernes, de 09:00 a 14:00 horas; sábados, de 10:00 a 12:00 horas, salvo festivos.
 - ❖ Registro Auxiliar de la Corredoria, de lunes a viernes, de 09:00 a 14:00 horas, salvo festivos.
- Electrónica:
 - ❖ Registro Telemático de acceso permanente (Sede electrónica).

Preinscripción: Se presentará la solicitud dentro del plazo indicado en la cláusula quinta teniendo en cuenta lo señalado en el punto anterior, que en caso de actuar como representante del interesado/a, deberá acreditar dicha representación.

Reseñar que, en caso de que la solicitud contenga más de dos opciones de cursos o turnos solicitados, la misma será anulada.

En caso de que el número de personas preinscritas en la convocatoria extraordinaria supere el número de plazas que han quedado vacantes, derivadas de la convocatoria ordinaria, se llevará a cabo un sorteo, con las solicitudes presentadas en esta convocatoria extraordinaria, en el día, hora y lugar que fije la Concejal de Gobierno de Educación. Dicho sorteo se realizará mediante la insaculación de una letra del abecedario, y lo mismo sucederá con la dirección A-Z o Z-A. El resultado del sorteo se tomará en consideración por el primer apellido de alumna/o, teniendo en cuenta que en caso de las partículas (como Del o De la) se tomarán en cuenta después del elemento preferente. De dicho acto se levantará acta por funcionaria/o adscrito a esta Oficina.

Así se formará la lista de admitidos preinscritos ordenados por el primer apellido del alumno/a, a partir de la letra y dirección extraídas hasta agotar el cupo de plazas existentes y se les otorgará un plazo de dos días hábiles, a contar desde el día siguiente a su publicación, para efectuar el pago de la matrícula mediante ingreso en la cuenta bancaria que se determine, haciendo constar “nombre del alumno” y “curso correspondiente”. Además se publicará en el Tablón de edictos de este Ayuntamiento la lista de solicitantes preinscritos en lista de espera, ordenados asimismo según el resultado del sorteo, pudiendo difundirse asimismo a través de la página web.

Se considerará formalizada la matrícula una vez se haya efectuado el pago en el plazo indicado en la cláusula quinta.

Finalizado el plazo de pagos se publicarán: la lista definitiva de admitidos; la lista de espera y la lista de excluidos, la cual estará conformada por: aquellas/os alumnas/os preinscritas/os que hayan solicitado más de dos cursos; aquellas/os que no hayan efectuado en plazo el pago, o parte de él, de alguno o algunos de los cursos respecto de los que se haya preinscrito; haya efectuado el pago fuera del plazo establecido, o en su caso no haya aportado documentación relativa al pago. Dichas listas serán publicadas en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, así como podrá llevarse a cabo su publicación en la página web de este Ayuntamiento.

En caso de producirse renunciaciones se acudirán a la lista de espera teniendo en cuenta el resultado del sorteo realizado.

Octavo.- Precios:

Los cursos anuales incluidos en esta convocatoria (30 sesiones de 1'5 horas) tienen un precio de matrícula de 44,33 €, cada uno, excepto el curso “*Taller de Estimulación Mental y Memoria*” (30 sesiones de 1 hora) cuya matrícula es de 29,55 €; mientras que los cursos para el primer trimestre incluidos en esta convocatoria extraordinaria (10 sesiones de 1'5 horas) tienen un precio de matrícula de 14,78 €, cada uno; todo ello según la ordenanza número 306, que regula el precio público por la prestación de servicios dependientes de las Concejalías de Educación y de Centros Sociales. No obstante, las personas que tengan reconocida una discapacidad gozarán de una bonificación sobre las tarifas establecidas en dicha ordenanza conforme a los siguientes baremos:

- Entre el 33% y el 65% de discapacidad, el 25% de bonificación.
- Más del 65% de discapacidad, el 50% de bonificación.

Estarán exentas del pago de matrícula aquellas personas que estén inscritas como demandantes de empleo no ocupados en los Servicios Públicos de Empleo y que no perciban ninguna prestación o subsidio por desempleo. Asimismo estarán exentas de pago de matrícula aquellos menores cuyos dos progenitores estén inscritos como demandantes de empleo, no ocupados en los Servicios Públicos de Empleo y que no perciban ninguna prestación o subsidio por desempleo. En los casos de familias monoparentales, se considerará la situación del padre o madre que conviva con el menor que pretenda matricularse. Se entenderá por familia monoparental aquella que esté configurada por una persona adulta que vive en hogar independiente y tiene a su cargo hijos/as menores de edad no emancipados, o menores de 21 años con discapacidad o incapacitados para trabajar independientemente de su edad.

Noveno.- Forma de pago y devolución de ingresos

El pago de matrícula se realizará en las cuentas designadas, que estarán indicadas en la preinscripción.

No se admitirán pagos realizados con anterioridad o posterioridad al plazo, o que no presenten su justificación en plazo, así como aquellos que no hayan sido realizados en su totalidad o no aporten justificación de la exención o bonificación del pago.

Las personas que no realicen el pago y no entreguen justificante del mismo dentro del plazo establecido, perderán los derechos de matrícula y serán dados de baja automáticamente, acudiendo al siguiente en lista de espera.

Los pagos deberán corresponderse exactamente con el curso establecido en la hoja de preinscripción. No se admitirán pagos que no coincidan con el curso o cursos solicitados en la preinscripción.

Solo se considerará anulada una inscripción o matrícula y, por tanto se procederá la devolución del precio público en los siguientes casos:

- Cuando el programa sea anulado por la Concejalía de Educación por causa imputable

al mismo.

- Por renuncia escrita en cualquiera de los registros mencionados, al menos con una semana de antelación al inicio del programa acompañado del justificante de pago.

Décimo.- Protección de datos de carácter personal

Los datos personales tratados en el marco del Programa de la Universidad Popular anuales y del primer trimestre del curso 2017-2018, serán incluidos en el fichero EDUCACIÓN titularidad del Ayuntamiento de Oviedo con la finalidad de tramitar las solicitudes y gestionar el desarrollo del programa. Los datos serán tratados de manera confidencial y sólo serán cedidos a terceros cuando se cumplan las exigencias establecidas en la legislación vigente de protección de datos. Los titulares de los datos podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos previstos en la precitada Ley mediante comunicación escrita dirigida a: Asesoría Jurídica – Ayuntamiento de Oviedo – Plaza de la Constitución, 1 – 33071 OVIEDO (Asturias), indicando en el asunto (Ref. Protección de Datos) o a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento.